En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., en la Sala de Juntas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEEPAC), ubicado en Avenida Sierra Leona No. 555, Fraccionamiento Lomas 3ª Sección en esta ciudad capital, siendo las 11:08 horas del día 26 de marzo de 2018, se reunieron los integrantes de la Comisión Temporal de Comunicación Social, para llevar a cabo Sesión de Trabajo convocada por su Presidente, Consejero Electoral Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos, a fin de desahogar los puntos establecidos en el orden del día, mismos que a continuación se detallan:

1.- Lista de asistencia y establecimiento del quorum.

2.- Aprobación del orden del día.

3.- Lectura y aprobación del acta de la Comisión Temporal de Comunicación Social de fecha 19 de febrero de 2018.

4.- Seguimiento a la Segunda Línea Estratégica de Acción del Plan de Trabajo de la Comisión Temporal de Comunicación Social:

4.1.- Contenido Editorial de la Revista Vocees.
4.2.- Proyectos Editoriales del CEEPAC.
4.3.- Debates.

5.- Proyecto Campaña Delitos Electorales.

6.- Informe Técnico respecto el monitoreo de contenidos noticiosos.

7.- Asuntos Generales.

Se tomó lista de asistencia y se encontraron presentes los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, Mtro. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos en su calidad de presidente, Mtro. José Martín Fernando Faz Mora y Edmundo Fuentes Castro en su calidad de consejeros comisionados; así como la secretaria técnica, L. C. C. Ruth Ramírez Torres; declarándose presentes la mayoría de los integrantes de la Comisión, existiendo quórum, y en tal virtud los acuerdos y resoluciones que se tomaron fueron válidos.

Acto seguido se dio lectura al Orden del Día, misma que fue aprobada por los consejeros electorales comisionados.

Enseguida, se dio lectura al acta de la sesión ordinaria de fecha 19 de febrero de 2018, la cual fue aprobada por unanimidad.

Al abordar el punto central del orden del día, la secretaria técnica Ruth Ramírez Torres, dio seguimiento a la línea estratégica de acción del plan de trabajo de la Comisión Temporal de Comunicación Social:

4.1.- Contenido Editorial de la Revista Vocees.

4.2.- Proyectos Editoriales del CEEPAC.

Explicó que se adjudicaron para el presente ejercicio fiscal 2018, tres números de la revista vocees publicación que actualmente edita el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, presentando el siguiente cuadro de contenidos:

REVISTA	TEMATICA	PERIODICIDAD
Revista Vocees	EL ABC de la jornada electoral en SLP	Enero-Abril de 2018
Revista Vocees	Resultados Electorales en SLP	Mayo-Agosto de 2018
Revista Vocees	El Seguimiento del proceso electoral autoridades electas	Septiembre-Diciembre de 2018

El consejero Edmundo Fuentes Castro consideró importante que se realice una guía del proceso electoral como incentivo para que la ciudadanía participe en los procesos electorales.

Propuso quizá presentar diversas entrevistas con los consejeros electorales que servirán como testimonios de cómo se está trabajando durante el proceso electoral 2018.

Destacó como importante que para la difusión que se realiza de la actividad electoral se realicen capsulas en las que se explique el quehacer general del CEEPAC, reglamentos, acuerdos y sondeos el día de la jornada electoral, así como historias a manera de crónica de los retos en al conformación de Comités Municipales y Comisiones Distritales.

El presidente de la Comisión de Comunicación Electoral, destacó que antes de publicar la revista vocees será importante revisar contenidos, de la misma para evitar artículos muy polarizados.

El consejero Edmundo Fuentes propuso también, presentar información en forma de crónica acerca de cómo se realizan las elecciones en otros países como España, Francia y América latina poner una contraposición a los procesos locales.

Se informó además que se trabajará en diversos proyectos editoriales, para lo que se revisará con las distintas áreas del CEEPAC sus propuestas para la realización de los diversos contenidos.

Al abordar el tema de la organización, promoción y difusión de los debates entre candidatos, el presidente de la Comisión, Rodolfo Aguilar Gallegos, explicó que en la última sesión se estableció el compromiso de hablar con los consejeros para determinar si se conformaba una nueva comisión de Debates o la de comunicación atraería el tema.

Expuso que se abordó el tema con los consejeros electorales sobre la posibilidad de conformar una comisión temporal de debates y determinaron que la propia comisión de comunicación sea la responsable de llevar a cabo la organización de los mismos. Se determinó además que la Dirección de Comunicación Electoral apoyaría a la comisión en dicha tarea.

Mencionó que sería necesario revisar la parte jurídica para reunirse en comisión de trabajo con Ruth Ramírez y Guadalupe Ramírez, integrantes de la Dirección de Comunicación Electoral.

En tanto, el consejero Edmundo Fuentes, propuso la elaboración de lineamientos para el tema debates, a fin de revisar los aspectos técnicos en el entendido de que el espacio que se ofrece son las propias instalaciones del CEEPAC para la realización de debates foráneos.

Lo anterior debido a la capacidad presupuestal con la que cuenta el organismo electoral.

Por su parte, el consejero electoral, Martín Faz Mora destacó el interés que tiene el presidente del Comité Municipal de la Capital en la organización de los Debates para el Municipio de la Capital, por lo que se acordó mantenerlo informado de los generales que vaya acordando la comisión que se encargara de la organización de los mismos.

Se acordó por unanimidad de los presentes que la Comisión Temporal de Comunicación Social se haría cargo de la organización, promoción y difusión de los debates para el proceso electoral 2018, así como revisar si las instalaciones

del CEEPAC cumplen con las necesidades técnicas para la realización de los debates, así mismo se tiene que revisar si la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UASLP podría apoyar con la misma situación.

En otro de los puntos abordados en el orden del día, la Dirección de Comunicación, expuso la campaña de delitos electorales para el proceso electoral 2018, la cual tiene como propósito implementar las campañas, en los medios de comunicación masiva de la Entidad, por lo menos durante los dos meses anteriores al día de la jornada electoral, para hacer del conocimiento público, las diversas conductas que constituyen delitos electorales, de acuerdo a lo establecido en el Código Penal del Estado.

Se anexa a la presente la campaña de delitos electorales aprobada en la Comisión Temporal de Comunicación Social Electoral.

La Dirección de Comunicación informo además sobre el monitoreo de medios de comunicación en contenidos noticiosos, el cuál se anexa a la presente.

Una vez agotados los temas se aprobaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Acuerdos tomados por la Comisión Temporal de Comunicación Social

CTCSE/SO/01/26/03/2018. Se acordó por unanimidad de los consejeros comisionados el orden del día previamente circulado para la sesión del 26 de marzo de 2018.

CTCSE/SO/02/26/03/2018. Se acordó por unanimidad la aprobación del acta de fecha 19 de febrero de 2018.

CTCSE/SO/03/26/03/2018.- Se acordó por unanimidad que la Comisión Temporal de Comunicación Social se hará cargo de la organización, promoción y difusión de los debates para el proceso electoral 2018 en el que se renovarán Diputaciones y Ayuntamientos.

No habiendo otro punto que tratar, se declaró concluida la sesión, siendo las 11:16 horas del día 26 de marzo de 2018, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí tomados, firmando al calce quienes en ella intervinieron.- - - - - - - - - - - - ----------

COMISIÓN TEMPORAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL ELECTORAL

Mtro. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos
Comisionado Presidente

Mtro. José Martín Fernando Faz Mora
Consejero Comisionado

Mtro. Edmundo Fuentes Castro
Consejero Comisionado

L. C. C. Ruth Ramírez Torres
Secretaria Técnica